



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	150013105004201300035-01
RADICADO INTERNO:	72913
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Recurso Doble
RECURRENTE:	EPIFANIO VARELA BUITRAGO, COOPERATIVA BOYACENSE DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE SAMACÁ-COOPROCARBÓN LTDA.
OPOSITOR:	INVERSIONES EL PIPO LTDA, INVERSIONES EL SANTUARIO RAQUIRA LTDA Y OTROS.
FECHA SENTENCIA:	30/08/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3135-2022
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE AMBAS PARTES (FLS. 190-201)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 9/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 9/09/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/09/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 30 de
agosto de 2022.

SECRETARIA